



DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018-MDS

Socabaya, 19 de Abril del 2018

VISTO:

El Informe N° 108-2018-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización en su Capítulo IV de participación ciudadana, Artículo 17° numeral 17.1 y Artículo 42° inciso g) establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los Planes de Desarrollo y Presupuestos, y en la gestión pública.

Que, mediante Informe N° 108-2018-MDS/A-GM-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya a desarrollarse en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 127-2013-MDS, de fecha 08 de mayo del 2013, se aprueba el "Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya", el mismo que tiene carácter permanente y faculta al Despacho de Alcaldía aprobar a través de Decretos de Alcaldía disposiciones complementarias y reglamentarias; en tal sentido es necesario aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

Estando a lo expuesto, y al Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

| N° | FASE | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|---------------|--|---|
| 1 | PREPARACIÓN | Convocatoria previa al Consejo de Coordinación Local Distrital | 16 de abril del 2018 |
| | | Aprobación del cronograma del presupuesto Participativo | 19 de abril del 2018 |
| | | Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo | Del 19 de abril al 24 de abril del 2018 |
| | | Instalación del Equipo Técnico | 24 de abril de 2018 |
| | | Inscripción y acreditación de agentes participantes | Del 25 de abril al 10 de mayo del 2018 |
| | | Publicación del registro de Agentes Participantes Acreditados | 11 de mayo de 2018 |
| 2 | CONCERTACIÓN | I Taller: Capacitación y Revisión del PDC | Sábado 12 de mayo del 2018 |
| | | II Taller: Rendición de Cuentas e identificación de problemas y proyectos para evaluación. | Sábado 02 de junio del 2018 |
| | | Evaluación Técnica de Proyectos priorizados | Del 04 de junio al 08 de junio del 2018 |
| | | III Taller: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos -Compromisos | Sábado 09 de junio del 2018 |
| 3 | COORDINACIÓN | Articulación de políticas y Proyectos en coordinación entre niveles de gobierno regional, provincial y Distrital | Junio - Julio 2018 |
| 4 | FORMALIZACIÓN | Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos | Diciembre - 2018 |





ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas, las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Arequipa, así como, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SOCABAYA



Alex C. Rivera Cano

Ing. Alex C. Rivera Cano
ALCALDE